

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos** presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para ratificar el Convenio 189 de la OIT y asegurar el acceso a la cobertura por desempleo de las personas trabajadoras empleadas de hogar. (162/001002)**

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2022

María Muñoz Vidal  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés  
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**OBJETO:**

Modificación de la parte dispositiva.

**TEXTO QUE SE PROPONE:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con fin el de garantizar de forma efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, en especial en la equiparación de la acción protectora de la Seguridad Social, adopte las siguientes medidas:

1. Culminar los trabajos que permitan la ratificación por España del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
2. Reformar el Sistema Especial de Empleadas de Hogar haciendo equivalente su acción protectora con la del Régimen General de la Seguridad Social, especialmente en relación con el acceso a la cobertura por desempleo, previa previsión de cotización por dicha contingencia.
3. **Aprobar, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una deducción para los contribuyentes que tengan contratada a una persona por la que se efectúen las correspondientes cotizaciones por el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social, de amplio alcance, con el fin de incentivar la contratación reglada de los y las empleadas pertenecientes a este colectivo, poner freno a los elevados niveles de contratación irregular y economía sumergida que sufre este gremio, y dignificar su profesión asegurándoles sus derechos.**
4. **Continuar potenciando y dotando de medios para su mayor eficacia, al Plan de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Sector del Hogar»**

**JUSTIFICACIÓN:**

El sector de trabajo en el hogar se caracteriza, por desgracia, por su elevada irregularidad. Se propone introducir incentivos para aflorar esta, además de reforzar las inspecciones.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a ratificar el Convenio 189 de la OIT y asegurar el acceso a la cobertura por desempleo de las personas trabajadoras empleadas de hogar. (162/001002)

Madrid, 10 de mayo de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## ENMIENDA

### DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 que quedará redactado como sigue:

«3. Adoptar las medidas pertinentes para que – con la finalidad de incentivar la contratación de este colectivo - los empleadores persona física que contraten a un trabajador o trabajadora doméstica dándole de alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, puedan acceder a beneficios fiscales, ayudando así a las familias a hacer frente a los costes que supone la contratación de un empleado del hogar, y a la persona contratada para que trabaje con derechos y con garantías así como para aflorar la economía sumergida existente en este colectivo».

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.